



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Derecho del Mercado, la Competencia y la Propiedad Industrial

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DEL MERCADO, LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Código

7892

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Mercantil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Marina San Martín Calvo

4.b Coordinador/a de la asignatura

MARINA SAN MARTÍN CALVO. email: marsanmar@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso - Semestre 1º



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG1 Adquirir capacidades de análisis y síntesis necesarias en el ámbito universitario

CG3 Adquirir conocimientos generales básicos

CG4 Adquirir conocimientos necesarios en el ejercicio de profesiones jurídicas

CG12 - Trabajar en un contexto internacional

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG14 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

CG18 - Desarrollar la capacidad para asumir responsabilidades

CG20 - Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales

CG21 - Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 - Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE3 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y la capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y la comunicación de datos.

CE10 - Desarrollar valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos



fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
COMPETENCIAS GENERALES CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis CG3 Adquirir conocimientos generales básicos CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y la capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y la comunicación de datos. CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I- DERECHO DEL MERCADO Y PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA 1.- LA ECONOMÍA DE MERCADO Y LA LIBRE COMPETENCIA: ORIGEN, EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y SITUACIÓN ACTUAL I. El Derecho de la Competencia. Concepto y significado II. La protección de la libre competencia: Origen y evolución histórica en el ámbito europeo e internacional III. Significado y evolución de la legislación protectora de la libre competencia IV. Sistema europeo y español de protección de la libre competencia 2.- LAS FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA I. El sistema de fuentes del Derecho Mercantil II. Incidencia de las normas de la Unión Europea en las fuentes del Derecho Mercantil III. El Derecho de la Competencia y las fuentes del Derecho Mercantil 3.- REGULACIÓN JURÍDICA DE LA PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA I. La legislación protectora de la libre competencia en la Unión Europea II. El marco legal de la protección de la libre competencia en España III. Colusiones entre empresas: distintos modelos de regulación IV. Principio general aplicable a las colusiones entre empresas.



- V. Supuestos principales de colusiones prohibidas y límites a su aplicación: Los reglamentos de exención
- VI. Prohibición del abuso de posición dominante
- VII. El falseamiento de la libre competencia por actos desleales
- VIII. El control de las concentraciones económicas
- IX. El régimen de ayudas públicas
- X. Los órganos de defensa de la competencia: La Comisión Europea y las ANC. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
- XI. El control de las infracciones del Derecho de la Competencia. La sanción de las conductas anticompetitivas: Procedimiento y sanciones.
- XII. La aplicación privada del Derecho de la Competencia. Las reclamaciones por daños y perjuicios

2.- EL PRINCIPIO DE CORRECCIÓN EN EL TRÁFICO ECONÓMICO Y LA COMPETENCIA DESLEAL

1.- LA REPRESIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL

- I. Origen y evolución de la regulación contra la competencia desleal
- II. Régimen legal de la competencia desleal
- III. Ámbito de la protección contra la competencia desleal
- IV. Cláusula general y supuestos específicos de actos de competencia desleal
- V. Competencia desleal y protección de los consumidores
- VI. Legitimación, acciones y procedimiento

2.- LA PUBLICIDAD ILÍCITA COMO ACTO DE COMPETENCIA DESLEAL

- I. La Ley General de Publicidad y noción de publicidad
- II. Supuestos de publicidad ilícita
- III. El control de la publicidad ilícita: acciones y procedimiento.
- IV. La autodisciplina publicitaria: Códigos de conducta.

III- LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1.- PATENTES Y PROTECCIÓN DE OTRAS CREACIONES

- I. La Propiedad Industrial: Concepto y contenido
- II. La protección de las invenciones y otras creaciones. Finalidad del Derecho de Patentes
- III. Legislación nacional y convenios internacionales
- IV. Contenido del derecho de patentes
 - (a) Requisitos de patentabilidad: Requisitos objetivos y subjetivos
 - (b) Invenciones no patentables
 - (c) Solicitud y procedimiento de concesión
 - (d) La protección conferida por la patente. El derecho exclusivo de explotación
 - (e) Acciones por violación del derecho de patentes



- (f) La patente como objeto de propiedad. Transmisión y licencias
- (g) Extinción de la patente. Nulidad y caducidad
- V. Las invenciones biotecnológicas. Especialidades
- VI. Los modelos de utilidad
- VII. Los Certificados Complementarios de Protección (CCP)
- VIII. La regulación legal de las obtenciones vegetales. Principales problemas que plantea.
- IX. La protección jurídica del diseño industrial
 - (a) Concepto, legislación aplicable y requisitos de protección
 - (b) Procedimiento de registro de los diseños industriales
 - (c) Protección conferida por el diseño: Diseños registrados y no registrados
 - (d) Acciones por violación del derecho sobre el diseño
 - (e) El diseño como objeto de derechos: Contenido y limitaciones
 - (f) Nulidad, caducidad y jurisdicción
 - (g) Diferencias y similitudes entre el diseño industrial, los modelos de utilidad y las marcas
 - (h) La protección internacional del diseño industrial
- 2.- MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS**
- I. Signos distintivos de la empresa y otros signos distintivos en el tráfico económico
- II. Signos distintivos vs. patentes y otras creaciones industriales.
- III. La marca
 - (a) Regulación legal en España y en la UE. La marca europea
 - (b) Concepto y funciones de la marca
 - (c) Clases de marcas
- IV.- Requisitos de constitución
 - (a) Requisitos y prohibiciones absolutos y relativos de adquisición del derecho de marca: Autonomía del signo, geneiricidad y comparación
 - (b) Requisitos subjetivos y adquisición del derecho
- V. Procedimiento de solicitud y registro. Marca española y marca comunitaria
- VI. La marca como objeto del tráfico jurídico. Contenido del derecho
 - (a) Derecho exclusivo: Concepto y aspectos jurídicos
 - (b) Limitaciones objetivas y subjetivas al derecho de marca
 - (c) Ambito territorial y temporal del derecho de marca
 - (d) Las marcas de renombre
- VII. Las acciones por violación del derecho de marca
- VIII. Obligaciones del titular de la marca
- IX. La marca como objeto de propiedad. La solicitud de la marca
- X. Extinción del derecho de marca. Nulidad y caducidad
- XI. La protección de la marca en el ámbito internacional
- XII. Otros signos distintivos: Nombre comercial y rótulo de establecimiento
- XIII. Los nombres de dominio e internet. Función, modalidades y regulación jurídica
- XIV. Denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7892&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG3, CG4, CG13; CE6, CE18, R3; R4; R5	25	0	25
Clases prácticas	CG1,CG3, CG4, CG13; CE6, CE18, R3; R4; R5	10	0	10
Resolución de prácticas	CG1,CG3, CG4, CG13; CE6, CE18, R3; R4; R5	2	20	22
Estudio del alumno	CG1,CG3, CG4, CG13; CE6, CE18, R3; R4; R5	0	52	52
Examen final	CG1,CG3, CG4, CG13; CE6, CE18, R3; R4; R5	3	0	3
Total		40	72	112



11. Sistemas de evaluación:

En la Primera Convocatoria el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación:

1º.- A los efectos del artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, las pruebas no recuperables en Segunda Convocatoria, por su propia naturaleza y dado su realización en el marco de la evaluación continua, serán los test de de evaluación continua, los trabajos, exposiciones orales, y la resolución de prácticas en sus distintas modalidades.

2º.- De conformidad con el artículo 19.9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, se establece una CALIFICACIÓN MÍNIMA de 5,0 sobre 10 tanto en la parte teórica como en la práctica del examen final. En el supuesto de que un estudiante obtenga una calificación global igual o superior a 5,0 como resultado de la media ponderada de todas las pruebas de evaluación, pero no alcance el mínimo exigido en las partes teórica y práctica del examen final, la calificación global que constará en actas será de 4,9 (Suspenso).
El examen final final se desarrollará de forma ORAL o ESCRITA, a elección del profesor.

3º.- USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura que se permita un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el alumno deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:

"Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica."



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resolución de casos prácticos, realización de trabajos, informes, test de evaluación continua, etc...	20 %	20 %
Exposiciones orales y análisis jurisprudenciales	20 %	20 %
Examen FINAL.- Parte teórica	40 %	40 %
Examen FINAL.- Parte práctica	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Sr. Decano de la Facultad de Derecho, acogerse a la evaluación excepcional. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (30%) y un trabajo monográfico que obligatoriamente deberá exponerse de forma oral ante el profesor (30%), que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. Para superar la asignatura se exigirá una NOTA MÍNIMA DE CINCO SOBRE DIEZ en las dos partes (teórica y práctica) del examen final global y al menos un CINCO SOBRE DIEZ en la media ponderada de todas las pruebas de evaluación.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.
Plataforma UBUVirtual. Tutorías virtuales y presenciales conforme a las fechas y horarios establecidos

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Derecho. Véase página web del Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL